

T. 5623

27 FEB 2009

ESCANEAR

Superintendencia de  
Compañías  
25 FEB. 2009  
Rocio MOLINA  
Registro de Sociedades

Abogado  
Pedro Solines Chacón  
Superintendente de Compañías  
Presente.-

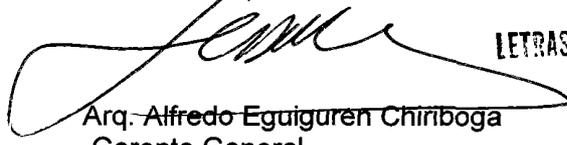
REF: Cesión de Participaciones LETRASIGMA CIA. LTDA.

De mi consideración:

Quito USD \$ 10,00

Adjunto a la presente comunicación se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía "LETRASIGMA CIA. LTDA.", otorgada el día diez de enero del año dos mil nueve 2009, ante el Notario Público Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha trece de febrero de 2009, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

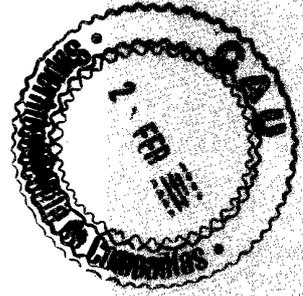


LETRASIGMA CIA. LTDA

Arq. Alfredo Eguiguren Chiriboga  
Gerente General  
LETRASIGMA CIA. LTDA.

Cesión de Participaciones  
registrada.

Del 2009/02/27



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LETRASIGMA  
CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN  
JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA  
Y  
ANA ROCÍO BURNEO SUÁREZ  
A FAVOR DE  
SUNCRAFT INTERNATIONAL INC.**

**CUANTÍA: USD.\$.2.000,00**

**(DI: 3ª, COPIAS)**

**d.a.l.y.**

cesión\_letrasigma

Escritura No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de ENERO del año dos mil nueve, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima Suplente del cantón Quito; encargada de esta Notaria por licencia concedida al titular doctor Oswaldo Mejía

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Espinosa, según Acción de Personal número 3743-DP-DDP de la Dirección Nacional de Personal de la Función Judicial, de fecha dos de diciembre del año dos mil ocho, suscrito por el doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo nacional de la Judicatura; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de Cedentes, por sus propios y personales derechos, los cónyuges José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga y Ana Rocío Burneo Suárez; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, comparece la compañía de nacionalidad Panameña SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., debidamente representada por su Presidente y Representante Legal, señor José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga, conforme consta del nombramiento debidamente apostillado que se acompaña. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi, el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una cesión de participaciones de la compañía LETRASIGMA CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges Ing. José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga y Ana Rocío Burneo Suarez; y, por otra parte, y en calidad de Cesionaria, la compañía de nacionalidad Panameña denominada SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., debidamente representada por su Presidente y representante legal, Ing. José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga, conforme consta de la copia del nombramiento debidamente apostillado que se acompaña.

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.-** La compañía LETRASIGMA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete. **Dos Punto Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil uno, ante la doctora Cecilia Rivadeneira, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha cinco de octubre del año dos mil uno, la compañía LETRASIGMA CÍA. LTDA., aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. **Dos Punto Tres.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LETRASIGMA CIA. LTDA., celebrada el veintidós de diciembre del año dos mil ocho, cuya acta se agrega, autorizó al socio Ing. José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga, la cesión de la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía, equivalentes a doscientas participaciones de diez dólares de los estados Unidos de América cada una, en favor de la compañía de nacionalidad Panameña denominada SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., en los términos y forma mencionados en la referida junta cuya acta se acompaña. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges Ing. José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga y Ana Rocío Burneo Suárez, ceden la totalidad de las doscientas participaciones suscritas y pagadas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una que mantienen en el capital social de la compañía LETRASIGMA CIA. LTDA., a favor de la compañía de nacionalidad Panameña denominada SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., de conformidad a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el

veintidós de diciembre del año dos mil ocho, cuya acta se adjunta como documento habilitante y en este mismo acto se la eleva a escritura pública, y según el siguiente detalle: -----

<b>SOCIO CEDENTE</b>	<b>SOCIO CESIONARIO</b>	<b>Nro. PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 10,00 C/U</b>
Ing. José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga	SUNCRAFT INTERNATIONAL INC.	200

-----  
 Los Cedentes, expresamente señala que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por la Cesionaria en su totalidad. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "LETRASIGMA CIA. LTDA.", queda estructurado de la siguiente manera: -----

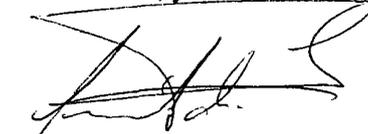
<b>Socio</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Número Participac. 10,00 C/U</b>	<b>Porcentaje</b>
ARQ. FERNANDO LASO CHIRIBOGA	9.000,00	9.000,00	900	45%
ARQ. ALFREDO EGUIGUREN CHIRIBOGA	9.000,00	9.000,00	900	45%
SUNCRAFT INTERNATIONAL INC.	2.000,00	2.000,00	200	10%

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

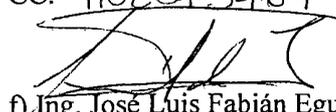
<b>Total</b>	USD 20.000,00	USD 20.000,00	2.000	100%
--------------	------------------	------------------	-------	------

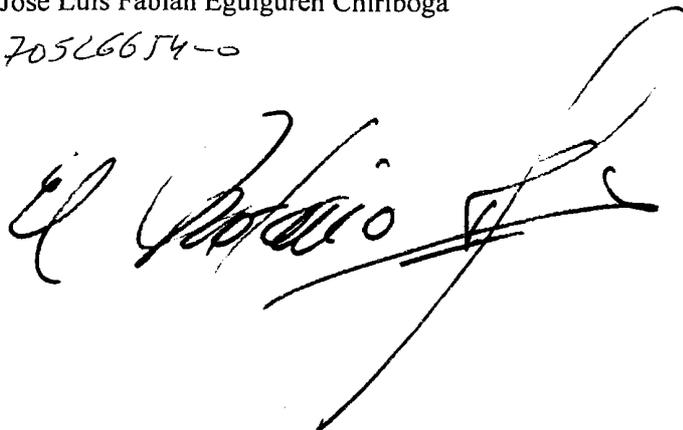
-----

**CUARTA.- ACEPTACION.-** La Cesionaria expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "LETRASIGMA CIA. LTDA.", a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma, que se halla firmada por el doctor Francisco Santillán Almeida, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos ochenta y seis (2986). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

  
f) Ing. José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga  
CC. 170526654-0

  
f) Ana Rocío Buneró Suárez  
CC. 1102543467

  
f) Ing. José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga  
CC. 170526654-0





**CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LETRASIGMA CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2008, AUTORIZÓ por unanimidad, que el socio Ing. Fabián Eguiguren Chiriboga, ceda el cien por ciento de las participaciones que posee en el capital social de la compañía, a favor de la compañía de nacionalidad Panameña SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., de conformidad al siguiente detalle:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>Nro. PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 10,00 C/U</b>
Ing. Fabián Eguiguren Chiriboga	SUNCRAFT INTERNATIONAL INC.	200

Quito, 23 de diciembre de 2008



Arq. Alfredo Eguiguren  
Gerente General  
LETRASIGMA CIA. LTDA



## CERTIFICACIÓN DE AGENTE REGISTRADO

Nosotros, BUFETE MF & CO., Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., una sociedad registrada en el Registro Público de Panamá en la Ficha 644155, Documento 1483193 desde el 9 de diciembre de 2008, por este medio certificamos que los documentos adjuntos son los originales de los siguientes:

1. Escritura Pública No. 17,402 del 2 de diciembre de 2008, emitida por la Notaria Octava del Circuito de Panamá, mediante la cual se protocolizó y registró los Artículos de Incorporación de la sociedad.
2. Escritura Pública No. 18,235 del 19 de diciembre de 2008, emitida por la Notaria Octava del Circuito de Panamá, mediante la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad.

Panamá, 21 de enero de 2009

**BUFETE MF & CO.**

**Agente Registrado**

Josette Roquebert

Abogado

Yo, Dr. BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-73-510

**CERTIFICO:**

Que según consta en las copias de las cédulas que se nos ponen de presente; las firmas que aparecen en el documento son auténticas

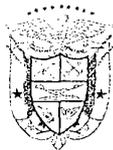
Panamá, 21 ENE 2009

Dr. Benigno Vergara Cárdenas  
Notario Público Octavo





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO-----

----- (18,235) ----- (abz) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., por medio de la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad. -----

----- Panamá, 19 de diciembre de 2008 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecinueve (19) días del mes de diciembre, de dos mil ocho (2008), ante mí, DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, **Josette Roquebert**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y uno-setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-03957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

**SEGUNDO:** Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

**TERCERO:** Que el BUFETE MF & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad denominada SUNCRAFT INTERNATIONAL INC. inscrita a Ficha seis cuatro cuatro uno cinco cinco (644155), Documento uno cuatro ocho tres uno nueve tres (1483193) de la Sección Mercantil del Registro Público.---

**CUARTO:** Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la



sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **JULISA JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), y **LIZET MORENO**, con cédula de identidad personal número tres - ciento veintitres - quinientos dieciocho (3-123-518), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO ----- (18,235) -----

(Fdo.) JOSETTE ROQUEBERT --- (fdo.) JULISA JARAMILLO --- (fdo.) LIZET MORENO --- (fdo.) DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: -----

-----ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE -----

-----SUNCRAFT INTERNATIONAL INC. -----

Una reunión de la Junta Directiva de SUNCRAFT INTERNATIONAL INC., se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 19 de diciembre de 2008 a las 9:00 a.m. -----

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. -----

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: -----

-----GEORGE ALLEN-----

-----  
-----  
-----  
-----  
PRES

SECR

1. A

perso

GEORG

CARME

YVETT

JAQUE

VERNA

2. No

Direct

José :

Ana R

María

3. Qu

direct

José :

Ana R

María

CIERR

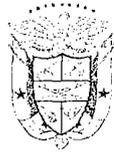
(fdo.)

(fdo.)

CONCU

ciudad

de dic



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----CARMEN WONG -----  
-----YVETTE ROGERS-----  
-----JAQUELINE ALEXANDER -----  
-----VERNA DE NELSON -----

PRESIDENTE DE LA REUNION: GEORGE ALLEN, Presidente de la Sociedad.-----

SECRETARIA DE LA REUNION: CARMEN WONG, Secretaria de la Sociedad.-----

-----SE RESOLVIO:-----

1. Aceptar, como en efecto se aceptan las renunciaciones de las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la Sociedad, a saber:-----

GEORGE ALLEN-----Director y Presidente-----

CARMEN WONG-----Director y Secretaria-----

YVETTE ROGERS-----Director, Vice-Presidenta y Tesorera-----

JAQUELINE ALEXANDER-----Director y Sub-Secretaria-----

VERNA DE NELSON-----Director y Sub-Secretaria-----

2. Nombrar, como en efecto se nombran las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad, a saber: -----

José Luis Fabián Equiguren Chiriboga----- Director y Presidente ----

Ana Rocío Burneo Suárez ----- Director y Tesorero ----

María Laura Chiriboga Barriga ----- Director y Secretario ----

3. Que como resultado de las anteriores renunciaciones y nombramientos, los directores y dignatarios de la sociedad son los siguientes:-----

José Luis Fabián Equiguren Chiriboga----- Director y Presidente ----

Ana Rocío Burneo Suárez ----- Director y Tesorero ----

María Laura Chiriboga Barriga ----- Director y Secretario ----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada. ---

(fdo.) GEORGE ALLEN, Presidente de la reunión -----

(fdo.) CARMEN WONG, Secretaria de la reunión -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008).-----

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Benigno Vergara C.  
Notario Público Octavo



id  
o.  
e  
ta  
de  
lad  
03-  
d y  
go,  
la  
NTOS  
IZET  
tavo  
se  
Este,  
9:00  
hora,  
as con  
do así

51)

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá  
Tomo: 2009  
Presentante: FRANCISCO ESPINO  
Liquidación No.: 8709005970  
Ingresado Por: THAL

Fecha y Hora: 2009/01/07 12:13:53:5  
Asiento: 003301  
Cedula: 7-92-917  
Total Derechos: 50.00

*Emeraldo Realaza*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil      Ficha No. 644155      Sigla No. S.A  
Documento Redi No 1502793  
Operación realizada Acta  
Derechos de Registro B/. 40.00  
Derechos de Calificación B/. 10.00  
Panamá 14 de Enero del 2009  
*José Ángel*  
Registrador Jm



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 5/12

Quito, 10 - 0170 - 2009

~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA~~  
~~NOTARIO OUB...~~



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**. Debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de enero del dos mil nueve.-

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO**



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones  
2 constante en la escritura precedente, al margen de la  
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía  
4 LETRASIGMA CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 30 de marzo  
5 de 1987.-

6 QUITO, A 12 DE FEBRERO DEL 2009.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:489 de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 869, tomo 118 correspondiente a la Constitución de la compañía "LETRASIGMA CIA. LTDA.." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de febrero de dos mil nueve.  
**EL REGISTRADOR.-**

*RGS*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

*Hector Gavilanes Freire*

**Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

Ng

